

DECRETO N°: 847 / 2020

COLINA, 30 de Marzo de 2020

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-2500/2012 de fecha 25 de Octubre de 2012, que aprueba contrato de arrendamiento, de fecha 17 de Octubre ubicado en Calle Budi N° 95, Villa Esperanza, comuna de Colina, suscrito con doña **MARÍA ANGELICA BUSTOS ESCOBAR, RUT N° 9.631.407-8**, quien es dueña del inmueble, contrato que rige desde el 1 de noviembre del mismo año; **2)** Memorándum N°7/2020, de fecha 12 de Enero de 2020, del Supervisor de Camionetas de Seguridad Pública a Director de Desarrollo Comunitario (s) en el que se informa que el referido inmueble se encuentra desocupado; **3)** Memorándum N°141/2020, de fecha 24 de Marzo de 2020 de Asesor Jurídico al Señor Alcalde, sugiriendo poner término al vínculo contractual, señalado precedentemente.

Y TENIENDO PRESENTE; Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos del Órganos de la Administración del Estado.

DECRETO:

1.- Póngase término a contar del 31 de marzo de 2020, al contrato de arrendamiento de Inmueble ubicado en Calle Budi N° 95, Villa Esperanza, comuna de Colina, suscrito entre doña **MARÍA ANGELICA BUSTOS ESCOBAR, RUT N° 9.631.407-8**, y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLINA**, con fecha 17 de Octubre de 2012, aprobado por Decreto E-2500/2012, de fecha 25 de Octubre de 2012. en conformidad a lo señalado en la parte enunciativa del presente acto administrativo.

2.- Notifíquese a la arrendadora el presente acto administrativo, por parte de la Dirección de Asesoría Jurídica.

3.- Póngase en conocimiento del presente acto administrativo a la Dirección de Administración y Finanzas para todos los fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

**FDO.: MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE**

**FDO.: ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL**

MOR/ACA/EAQ/grn

DISTRIBUCION:

- Alcaldía (ci)
- Administración Municipal (ci)
- Dirección de Control (ci)
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas (ci)
- Interesado
- Ley de Transparencia (ci)
- Oficina de Partes y Archivo